

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2191-2018

"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2018"

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-0015-2017 del 16 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que conforme al Plan de Acción Institucional y el Presupuesto 2018, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para el año 2018;

Que dicho POAI cumple con el Sistema de Gestión Corporativo y se ajusta a los objetivos, metas y estrategias planteadas en el Plan de Acción de la Corporación;

Que conforme a las normas legales para las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, le corresponde al Director General aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones de conformidad con el Plan de Acción Institucional y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

2

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2191-2018

**"Por la cual se la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones
POAI para el año 2018"**

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-0455-2018 del 23 de marzo de 2018, se incorporan al presupuesto los recursos provenientes de la ejecución del convenio de colaboración entre EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P, AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P Y CORPOURABA N° CT 2016 - 002223 cuyo objeto "Aunar esfuerzos económicos, técnicos y operativos con el fin de continuar con la implementación de la estrategia de conservación y restauración de bosques, bajo la modalidad de Banco2, servicios ambientales comunitarios localizados en la Serranía de Abibe, lugar donde nacen y discurren las fuentes de aguas superficiales y se recargan los acuíferos que abastecen los acueductos municipales de los municipios atendidos"; los cuales se deben incorporar al proyecto "Plan Regional de Conservación y Restauración de Bosques" por un valor de \$30.000.000;

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-1056-2018 del 20 de junio de 2018, se incorporan al presupuesto recursos provenientes de la adición al convenio N° CT 2016 - 002223 por valor de ciento veintiocho millones de pesos (\$128.000.000) aportes distribuidos así: EPM ochenta y tres millones doscientos mil pesos (\$83.200.000) y Aguas Regionales EPM cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos (\$44.800.000); los cuales se deben incorporar al proyecto "Plan Regional de Conservación y Restauración de Bosques";

Que dentro del PAI se tiene formulado el proyecto "Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz" sobre el cual no existe direccionamiento desde el entorno nacional y teniendo en cuenta dicha situación que se viene apostando a la paz y ambiente desde diferentes acciones, se considera pertinente para la vigencia 2018 trasladar los recursos del proyecto "Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz" al proyecto "Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial"; con el fin de atender las problemáticas de planificación y ordenamiento que tiene el municipio de Necoclí en materia de crecimientos urbanos desordenados, población ubicada en alto riesgo, entre otros, situación por la cual se hace necesario ajustar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT);

Que se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$863.101.000 del Fondo de Compensación Ambiental - FCA, los cuales están asociados al proyecto "Estudio de metales pesados en cuerpos de agua de la cuenca del río Atrato Antioquia - Chocó que aportan al cumplimiento de las metas e indicadores del PAI;

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-1711-2018 del 10 de octubre de 2018, se incorporan al presupuesto recursos provenientes de la ejecución

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2191-2018

**"Por la cual se la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones
POAI para el año 2018"**

del convenio interadministrativo entre la GERENCIA INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y CORPOURABA N° 4600008714 cuyo objeto "Fortalecer la implementación de los planes de ordenamiento territorial y ambiental, por medio de acciones concertadas con las comunidades indígenas de Urabá y Occidente" por valor de \$600.000.000; de los cuales se requiere incorporar al proyecto \$150.000.000 para la vigencia actual y se deben incorporar al proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Territorial";

Que por medio del Acuerdo No. 100-02-02-01-0014 del 30 de octubre de 2018, el Consejo Directivo aprobó el ajuste del Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019;

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-2178-2018 del 11 de diciembre de 2018, se incorporan al presupuesto los recursos provenientes de la ejecución del convenio de colaboración entre EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P, AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P Y CORPOURABA N° CT 2017-000595-A1 cuyo objeto "Continuar aunando esfuerzos para la estrategia de conservación y restauración de bosque, que incluye la protección y la restauración del bosque natural en la cuenca abastecedora donde se abastecen los acueductos de los municipios atendidos por aguas regionales filial de empresas públicas de Medellín E.S.P., en la jurisdicción de CORPOURABA" por valor de \$640.800.000, los cuales se deben incorporar al proyecto "Plan Regional de Conservación y Restauración de Bosques";

Que la Dirección General y el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial dieron concepto favorable a las modificaciones mencionadas, dado que se articulan los instrumentos de planeación de la Corporación: Plan de Acción, Presupuesto y POAI, cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y las recomendaciones hechas por los organismos de control;

Que de acuerdo a lo anterior y conforme al Procedimiento Gestión de Proyectos, se ajusta el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2018, que asciende a la suma de doce mil cuatrocientos cinco millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos dos pesos (\$12.405.394.802) y está compuesto por los programas, subprogramas, y

4

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2191-2018

**"Por la cual se la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones
POAI para el año 2018"**

proyectos contemplados en el Plan de Acción Institucional, tal como se relaciona a continuación:

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2018		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Implementación del plan de manejo de humedales del Atrato	138.837.935			138.837.935	
Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato Etapa 2, Antioquia - FCA	300.000.000			300.000.000	Proyecto FCA 2018
Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	200.000.000			200.000.000	
Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino- Urrao	100.000.000			100.000.000	
Implementación de la primera fase del plan de ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao y su entorno ocal, Antioquia - FCA	473.909.219			473.909.219	Proyecto FCA 2018
Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques	1.024.304.000	640.800.000	Resolución 300-03-10-24-2178 de diciembre 11 de 2018	1.665.104.000	Incorporación de recursos convenio N° 2017000595-A1
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	500.000.000			500.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2191-2018

**"Por la cual se la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones
POAI para el año 2018"**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2018		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
SUBTOTAL	2.737.051.154	640.800.000		3.377.851.154	
Ordenación de Cuencas	291.043.768			291.043.768	
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	180.000.000			180.000.000	
Implementación de acciones de protección del agua subterránea en la región de Urabá, Antioquia - FCA	967.650.181			967.650.181	Proyecto FCA 2018
Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	773.093.852			773.093.852	
Formulación de plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Turbo-CORPOURABA, Antioquia - FCA	844.247.166			844.247.166	Proyecto FCA 2018
Estudio de materiales pesados en cuerpos de agua de la cuenca del río Atrato Antioquia - Chocó - FCA		863.101.000	1495 de agosto 3 de 2018	863.101.000	Nuevo Proyecto FCA 2018
SUBTOTAL	3.056.034.967	863.101.000		3.919.135.967	
Cofinanciación Proyectos FRDH	1.803.885.656			1.803.885.656	
Saneamiento ambiental	228.898.000			228.898.000	
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio	200.000.000			200.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2191-2018

**“Por la cual se la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones
POAI para el año 2018”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2018		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
climático					
Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible	100.000.000			100.000.000	
SUBTOTAL	2.332.783.656			2.332.783.656	
Fortalecimiento a la gestión ambiental territorial	100.000.000	150.000.000	Resolución 300-03-10-24-1711 de octubre 10 de 2018	250.000.000	Incorporación de recursos convenio N° 4600008714
Mejoramiento continuo de la gestión misional	443.881.159			443.881.159	
Fortalecimiento del Laboratorio	404.226.305			404.226.305	
Estrategias ambientales que apoyan la construcción de paz	0.00			0.00	
Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre	350.000.000			350.000.000	
Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	1.127.516.560			1.127.516.560	
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	100.000.000			100.000.000	
Educación Ambiental	100.000.000			100.000.000	
SUBTOTAL	2.625.624.025	150.000.000		2.775.624.025	
TOTAL	10.751.493.802	1.653.901.000		12.405.394.802	

7

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2191-2018

**"Por la cual se la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones
POAI para el año 2018"**

ARTÍCULO 2°. Los funcionarios responsables de coordinar los proyectos, deberán presentar oportunamente los informes de avances y finales cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y los términos dados por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial;

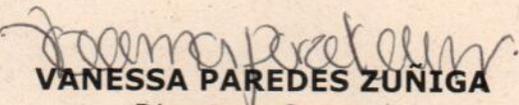
ARTÍCULO 3°. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará seguimiento físico y financiero de los proyectos de la vigencia a través del seguimiento POAI;

ARTÍCULO 4°. Los coordinadores de proyectos con recursos de la nación (FCA, PGN y FONAM) realizarán las actualizaciones en la plataforma SUIFP y SPI cumpliendo con los tiempos definidos por el DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible;

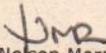
ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de su expedición;

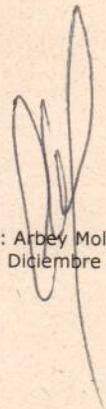
Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **13/DICIEMBRE/2018**


VANESSA PAREDES ZUNIGA

Directora General


Elaboró: Nelson Morales R.
Fecha: Diciembre 13 de 2018


Revisó: Arbey Molina
Fecha: Diciembre 13 de 2018